



<p>SUB TOTAL: Suplentes Suma de: Antigüedad de Título + Antigüedad de Gestión + R.F.F.D.C.</p>	<p>7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA por cada año o fracción no menor a 6 meses Zona B : 0,10 puntos Zona C : 0,20 puntos Zona D : 0,30 puntos Zona E : 0,40 puntos</p>	<p>12. OTROS DISPOSITIVOS (Ant. Cult) Seminarios. Simposios. Jornadas. Congresos. Encuentro. Conferencias (sólo para el disertante).Panel. Ateneos. Clínicas. Foros. Talleres. Para el asistente: 0,10 puntos Para el disertante: 0,40 puntos POSTER: para el expositor 0,10 puntos para el elaborador y expositor en congresos, seminarios,0,15 puntos). Se valorará una sola vez sin tener en cuenta las réplicas. TOPE un punto por año Adscripción a cátedra: 1 punto por año Alumno vocacional: 1 punto por año. Cátedra abierta/ cátedra compartida : 0,10 puntos</p>	<p>14. ANTECEDENTES DE LA LABOR DOCENTE PUBLICACIONES: Libros: Autor: 2 puntos Co-autor: 1 punto Compilador: 0,50 puntos Prologuista: 0,25 puntos Traductor: 1 punto Artículos periodísticos: 0,20 puntos Producción multimedial aplicada a educación (videos, presentación en power point, publisher, herramientas W2.0, blogg y otros) Con auspicio y declaración de interés educativo por autoridades educativas .0,30 puntos.Hasta 1 punto por año. Premios y/o distinciones otorgados por autoridad científica, artística o académica relacionadas, o referidas a la especialidad del título, o a temas generales de educación y /o de interés socio-cultural otorgados por profesorado de nivel Superior, universidades, organismos, gubernamentales provinciales, nacionales , internacionales o instituciones legalmente constituídas. 1 punto. Becas : Becas ganadas por concurso de antecedentes : -Duración de hasta 6 meses 0,20 puntos -Duración de más de 6 meses y hasta un año -0,30 puntos -Duración mayor de un año 0,50 puntos Becas ganadas por concurso de oposición: La Junta de Clasificación le otorgará un plus de 0,20 puntos en cada caso según la escala definida, máximo de 0,40 puntos por año. Exposición de obras individuales o colectivas , con catálogo y auspicio oficial o declaración de interés . 0,30 puntos . Máximo de 1 punto por año. Conciertos. Por obra .No se valorarán réplicas máximo de 1 punto por año -Director de Concierto- 0,30 puntos -Integrante de grupo musical 0,10 puntos -Solista, instrumental, o voces- 0,20 puntos Producciones escritas : Con auspicio y declaración de interés por autoridades educativas . Con derechos de propiedad intelectual correspondiente- 0,30 puntos.TOPE 1 punto por año. CONCURSOS DOCENTES GANADOS: 1 punto por concurso.</p>
<p>SUB TOTAL: Titular Suma de: Asistencia Perfecta + Enseñanza Especializada + R.F.F.D.C.</p>	<p>8. ATENCIÓN SIMULTÁNEA DE GRADOS Que tengan personería propia (mínimo 50% de la matrícula del grado que se atiende) y por ausencia de los responsables, del mismo turno y establecimiento. por cada día 0,05 punto.</p>	<p>14. OTROS ANTECEDENTES DOCENTES Jefe de Departamento de materias afines . Valorable en un solo establecimiento y por año lectivo. 0,20 puntos Coordinador de prácticas profesionalizantes por especialidad .Valorable en un solo establecimiento y por año lectivo. 0,10 ps Coordinador general de prácticas profesionalizantes Valorable en un solo establecimiento y por un año. 0,20 ps. Miembro de Jurado por concurso docente, de todos los niveles educativos. 0,50 ps. Elaborador de instrumentos de evaluación de competencias o certámenes , en comisiones oficiales jurisdiccionales o nacionales. 0,20 ps. Asesor en Olimpiadas, competencias escolares, o Feria de Ciencias .- por instancia y por año - máximo de 2 puntos, Instancia local : 0,05 puntos Instancia zonal: 0,10 puntos Instancia provincial: 0,15 puntos Instancia nacional: 0,20 puntos Instancia internacional: 0,25 puntos Jurado de certamen o coordinador de competencias escolares. 0,05 ps por instancia y por año máximo de 1 p. Comisión de servicios y / o Comisiones de trabajo : 0,20 ps. Deberá presentar la norma legal que avale la comisión y, en la que se consigne el trabajo a realizar. Integrante de Comisión de estudios de Legislación escolar (leyes, Estatutos, Reglamentos). 0,50 ps por trabajo. Valorable en toda la carrera docente.</p>	<p>13. AT. ALUMNOS RESIDENTES 0,20 puntos x año</p>
<p>1. TITULO Docente: 9 puntos. Habilitante: 6 puntos Supletorio: 3 puntos</p>	<p>9. MAESTRA HOSP O DOM. INTEGRADORA por cada año o fracción no inferior a 6 meses, continuos o discontinuos, 0,10 puntos.</p>	<p>10. SERV. PRES FRENTE A ALUMNOS por cada año o fracción no menor de 6 (seis) meses, 0,10 ps por año.</p>	
<p>2. OTROS TÍTULOS Acumulación de: Otro Título De Grado Docente 4 ps Título de Nivel Inicial o Primario 2 ps Certificado de Capacitación en lengua extranjera u originaria, 0,50 ps. POSTTÍTULOS: Actualización (mínimo 200 hs. reloj) 1 p. Especialización: (mínimo 400 hs. Reloj) 2 p. Diplomatura Superior: (mínimo 600 hs. reloj) 3 ps. No se valorarán más de dos postítulos por año. POS GRADOS: Especialización : 4 puntos Magíster 5 puntos Doctorado 6 puntos</p>	<p>11. CURSOS Para el asistente: De 40 a 60 hs. de reloj: 0,25 ps De 61 a 100 hs de reloj : 0,50 ps De 101 a 150 hs de reloj: 0,75 ps. De 151 a 200 hs de reloj: 0,90 ps Todos deben ser con evaluación aprobada.</p>	<p>15. P/Profesores EDUC. FÍSICA Profesor a cargo de equipo, entrenador en competencias deportivas. Por instancia y por año máximo de 2 ps Instancia local : 0,05 puntos Instancia zonal: 0,10 puntos Instancia provincial: 0,15 puntos Instancia nacional: 0,20 puntos Instancia internacional: 0,25 puntos Juez, árbitro ,coordinador de competencias deportivas : 0,05 puntos por año y por instancia máximo de 1 punto. Profesor a cargo de campamentos educativos 0,10 puntos por campamento máximo de 1 punto. Títulos de entrenador . Director técnico o similar con certificado de estudios de 1 año o más . 0,50 ps.</p>	
<p>3. PROMEDIO GENERAL Del Título de Grado hasta los Centésimas.</p>	<p>Para el disertante De 40 a 60 hs. de reloj: 0,50 ps De 61 a 100 hs de reloj : 1 ps De 101 a 150 hs de reloj: 1,50 ps. De 151 a 200 hs de reloj: 1,80 ps Sin réplicas. TOPE: tres ps por año.</p>	<p>LOS CURSOS Y JORNADAS QUE HUBIEREN SIDO CONSIDERADOS SOBANTES EN VALORACIONES ANTERIORES DEBERÁN SER CONSIDERADOS CON LA VALORACIÓN ANTERIOR</p>	
<p>4. PRIMER PROMEDIO (Solo Ingreso) 1 punto.</p>	<p>5. CONCEPTO PROFESIONAL El valor numérico del concepto obtenido el último año anterior a la fecha de inscripción.</p>		
<p>6. ANTIGÜEDAD DOCENTE por año o fracción no menor a 6 meses con concepto no inferior a muy bueno: 0,25 puntos , TOPE 6 puntos. CARGOS DIRECTIVOS o de conducción, por año o fracción no menor de 6 meses: Subregente, Jefe de Sección 0,20 puntos Regente, Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica: 0,30 puntos Vicerrector o Vicedirector, Director de 4º categoría 0,50 ps Rector o director de 3º: 0,60 puntos Rector o Director de 2º: 0,70 puntos Rector o Director de 1º: 0,80 puntos Supervisor Técnico, Miembro Junta de Clasificación o disciplina: 1 punto Supervisor Secretario, seccional 1,05 ps -Supervisor General, Vocal del C.G.E.: 1,10 ps</p>			